

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiséis de junio de dos mil quince en el **CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA, INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**, sito en [REDACTED] en Majadahonda (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría destinada a Investigación médica, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última modificación (MO-4) fue concedida por La Consejería de Economía y Hacienda de la COMUNIDAD DE MADRID, con fecha 5 de diciembre de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED], supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

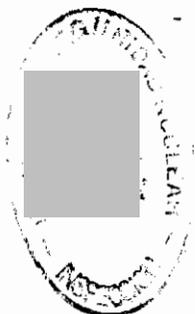
### **DEPENDENCIAS – MATERIAL RADIATIVO - DETECTORES**

- No ha habido modificaciones en las dependencias de la instalación, con respecto a lo descrito en la última acta de inspección (referencia: CSN/AIN/27/IRA/0705/14). \_\_\_\_\_
- La dependencia principal: laboratorio A-8, en planta [REDACTED] - dispone de cierre [REDACTED] y esta señalizadas ("Zona Vigilada"); la puerta interior de acceso al almacén de isótopos y residuos dispone de cierre con llave y esta señalizada ("Zona Controlada"). \_\_\_\_\_

Tasas de dosis medidas en el laboratorio central y el almacén de residuos: fondo (0.4 µSv/h). \_\_\_\_\_



- A parte del laboratorio principal tienen "zonas radiológicas" dentro de laboratorios convencionales, habilitadas para trabajar con isótopos radiactivos, que corresponden a:
  - Laboratorio de VIROLOGIA ( planta): con una zona - delimitada y señalizada – utilizada para S-35 y P-32; dotada de material de protección radiológica. \_\_\_\_\_
  - Laboratorio de GENETICA BACTERIANA ( planta). \_\_\_\_\_
  - Laboratorio del edificio Anexo "Modular Central - 79" con una zona que dispone de una campana para trabajar con isótopos radiactivos; fuera del laboratorio, en la sala de equipos está instalado un contador de centelleo [redacted]. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos contadores de centelleo de marca [redacted]; cada uno con una fuente de calibración interna de Cs-137 de 30  $\mu$ Ci, autorizadas en la especificación 8ª de la resolución correspondientes al equipo descrito en el párrafo anterior y a otro, modelo [redacted] - instalado dentro del laboratorio principal; ambos equipos están en uso. \_\_\_\_\_
- Las entradas de isótopos registradas en el curso del año (2015) corresponden a: 1 entradas de 2mCi de I-125 (15-03-15) y una de 250  $\mu$ Ci de H-3 (12-05-15). Todas las entradas de material radiactivo se encontraban anotadas en el Diario de Operaciones y los albaranes correspondientes archivados. \_\_\_\_\_
- Disponen de un registro informático para la gestión de los residuos, según el protocolo establecido. No ha habido ninguna retirada de Enresa. \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de 16 detectores de radiación y/o contaminación, descritos en el Informe anual (2014). Últimas calibraciones corresponden a las realizadas en [redacted] el 19-08-12 a los equipos [redacted] n/s 40762 y 32173. No han realizado ninguna verificación, en el curso del último año, al resto de los detectores. \_\_\_\_\_
- No estaba disponible el listado de detectores en uso y su ubicación; la mayoría de estos detectores se encuentran almacenados dentro de un armario en el laboratorio principal. \_\_\_\_\_



## DOCUMENTACION - PERSONAL

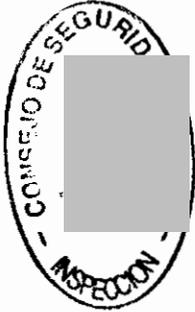
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación relleno y actualizado con todas las entradas de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección no estaba disponible:
  - el inventario de residuos y los registros de eliminación de residuos desclasificados correspondientes al último año. \_\_\_\_\_
  - el programa de verificación y calibración establecido para los detectores – de radiación y/o contaminación, en uso (cumplimiento de la especificación I.6 de la I.S.28). \_\_\_\_\_
  - el procedimiento establecido para la recepción de material radioactivo (cumplimiento a la especificación I.S.34 - BOE 4 febrero 2012). \_\_\_\_\_
  - El curso de formación en materia de protección radiológica para todos los trabajadores usuarios de la instalación radiactiva, realizado en el curso de los últimos dos años (cumplimiento de la especificación I.7 de la I.S.28). \_
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para un total de 18 TLDs personales, lecturas procesadas por el INSTITUTO CARLOS III. Últimas lecturas disponibles corresponden al mes de mayo de 2015 y acumuladas, valores todos de fondo. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres licencias de supervisor, y cuatro de operador, todas en vigor. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la copia del informe anual correspondiente al año 2014; no estaba disponible el justificante de su envío al CSN. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/99 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, por triplicado en Madrid en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a los diecinueve de junio de dos mil quince.



**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "**CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA, INSTITUTO CARLOS III**", en Majadahonda (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

La documentación pendiente se envía en  
unos días.

→ 25-09-2015